

28/08/2020

## **Fiscalía de Arica logra la primera condena en Chile por tráfico de potente droga DMT y por montar un laboratorio para su elaboración**

La Fiscalía de Arica logró este viernes la primera condena en Chile por el delito de tráfico de la potente droga sintética alucinógena conocida como DMT (dimeltiltriptamina) o “droga de los dioses”, además del ilícito que sanciona la elaboración y fabricación de dicha sustancia, contra un sujeto que habilitó un laboratorio clandestino para su producción y posterior venta mediante redes sociales.



Tras presentar diversos medios de prueba en un juicio oral remoto y que se extendió por 3 días, el órgano persecutor logró que se dictara veredicto condenatorio contra Francisco Loayza Cabello (23) como autor de los delitos de tráfico en pequeñas cantidades y por la elaboración y fabricación de dicha sustancia, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Bruno Hernández, quien trabajó junto a personal de la sección OS7 de Carabineros y que permitió incautar en el domicilio del acusado 9 kilos 700 gramos de DMT en estado sólido, y líquido, además de 44 gramos de marihuana.

La indagatoria se inició luego que personal del OS7 detectara que Francisco Loayza se dedicaba a la venta de drogas sintéticas ofreciéndolas mediante redes sociales, específicamente por WhatsApp.

En este contexto, y tras diversas técnicas investigativas, el 26 de septiembre de 2019 se ingresó a su domicilio donde había montado un laboratorio clandestino capaz de producir esta droga y en el que se encontraron elementos químicos para su fabricación como Éter y soda cáustica, entre otros. Se estableció que el acusado creó un grupo de WhatsApp solo para ofrecer drogas sintéticas, integrado por 256 personas.

“El acusado habilitó un laboratorio en su domicilio a objeto de fabricar esta potente droga, que incluso puede causar la muerte de quienes la consumen. Por ello, esta condena es relevante, la que logramos tras presentar una serie de pruebas y la declaración de un perito que dio cuenta de su peligrosidad”, señaló el Fiscal Bruno Hernández, quien participó en el juicio oral junto al Fiscal Gonzalo Figueroa.

El consumo de esta droga –también conocida como la molécula de dios- aunque sea en pequeñas cantidades produce profundas alucinaciones, incluyendo visiones y en algunos casos puede incluso provocar la muerte. En este contexto, especialistas médicos que han estudiado los efectos de esta droga la califican como la más potente del mundo, ya que va directo al sistema nervioso central.

Tras este veredicto condenatorio, este miércoles 02 de septiembre se dará a conocer la sentencia contra Francisco Loayza Cabello como autor de ambos delitos.